

Buenos Aires, β de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA NY 205 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 35553/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, la agente Norma Petta eleva su renuncia al cargo que desempeña en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que la agente Petta se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la mencionada Dirección, conforme Res. Pres N° 1123/2014.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la ley Nº 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del 18 de diciembre de 2014, la renuncia de la agente Norma Petta, Legajo Nº 4222, al cargo de Jefe de Despacho de 1º en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, al Centro de Mediación y Métodos de Solución y Abordaje de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº/205 /2014

uah Manuel Olmos Fresidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires